



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **28° CONSEJO DIRECTIVO**

33a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 21 de Septiembre al 1° de Octubre de 1981*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD28.R12***

### **ESTUDIO DE LAS FUNCIONES DE LAS REPRESENTACIONES DE ÁREA DE LA OSP**

#### *EL 28° CONSEJO DIRECTIVO*

Considerando que el fortalecimiento administrativo y técnico de las Oficinas de los Representantes de País es una política aprobada por los Cuerpos Directivos de la OPS;

Teniendo en cuenta que ese fortalecimiento ha experimentado progresos significativos en los últimos años;

Considerando que las funciones y responsabilidades, tanto técnicas como administrativas, de algunas de las Oficinas de Representantes de Área han sufrido limitaciones coincidentes con el aumento de las funciones y responsabilidades de las Oficinas de Representantes de País;

Habida cuenta que a las Oficinas de Representantes de Área se asigna todos los años alrededor de un 8,4% del presupuesto ordinario de la Organización; y

Preocupado porque los fondos de la Organización tengan la mejor utilización posible,

#### ***RESUELVE***

Pedir al Director:

1. Que elabore una guía metodológica para la evaluación de la eficacia de las acciones encomendadas a las Areas que componen la Organización Panamericana de la Salud;
2. Que dentro de los límites presupuestarios aprobados por el Consejo Directivo, en cada Área se cree un grupo de trabajo con participación de los países que la integran para realizar la evaluación de acuerdo con la guía establecida;
3. Que consolide y presente un informe sobre la marcha de dicha evaluación a la XXI Conferencia Sanitaria Panamericana.

*Sept.–oct. 1981 DO 180, 18*